MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	326349
Número de orden de compra a modificar:	70319

Entidad compradora:	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Nombre del solicitante:	Mario Alberto Chacón Castro
Proveedor:	INVERSIONES EL NORTE SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Liqudación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-06-22 15:53:07

Detalle o justificación
El contrato se ejecutó a entera satisfacción, razón pro la cual se debe proceder a su ejecución.

Firma ordenador del gasto
Nombre: Luz Karime Fernandez Castillo
Documento: 35.143.395

Firma de proveedor
Nombre: Hernando Bulla Oguela
Documento: c.c. 4831 de Bogotá

Rad No: **3-2022-18288**
Fecha: 28/06/2022
Destino: DIR. CONTRATACION

Anexos: N/A

MEMORANDO	
Código Dependencia	**4233100**
Para	**MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO** **DIRECCION DE CONTRATACION**
De	**SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**
Asunto	**DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NO. 816-2021 (O.C 70319)**

No. Referenciados	Trámite
N/A	

Cordial saludo Dr Mario;

De manera atenta, remito los documentos para adelantar la liquidación del contrato No. 4233000-816-2021 (OC 70319), suscrito con INVERSIONES EL NORTE SAS.

Atentamente,

MARIA YENIFER PRADA PEÑA

c.c.e.:

Anexo: N/A
Anexos Digitales: 1

Proyectó: LEIDY MARCELA BARBOSA CASTELLANOS
Revisó: LEIDY MARCELA BARBOSA CASTELLANOS-
Aprobó: MARIA YENIFER PRADA PEÑA

Documento Electrónico: 4fd53453-8621-4c25-8c4d-efa5c817189d

DOCUMENTOS SOPORTE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 816-21

Diana Marcela Cepeda González <dmcepeda@alcaldiabogota.gov.co>

Mié 29/06/2022 11:13 AM

Para: Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Mario Alberto Chacón Castro <machacon@alcaldiabogota.gov.co>;Leidy Marcela Barbosa Castellanos <lmbarbosa@alcaldiabogota.gov.co>;Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>

Buen día:

Revisados los documentos soporte considero continuar con el trámite de la liquidación del asunto en la plataforma de Colombia Compra.

Cordial saludo.

DIANA MARCELA CEPEDA GONZALEZ
CONTRATISTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 1544

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales

ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CODIGO No. 4233000-816-2021

CONTRATISTA: INVERSIONES EL NORTE SAS

OBJETO: Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. OC 70319

VALOR DEL CONTRATO: $ 3,200,000.00 MCTE. incluido IVA

VALOR DE LA ADICIÓN: $ 1,598,650.00 MCTE. incluido IVA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 4,798,650.00 MCTE.

VALOR EJECUTADO: $ 4,798,650.00 MCTE. incluido IVA

PLAZO DEL CONTRATO: 6 mes(es) y 28 día(s) calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta inicio y/o hasta agotar recursos.

ADICIÓN Y PRORROGA: 3 mes(es)

PRORROGA: 1 mes(es)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 3 de junio de 2021

FECHA DE INICIACIÓN: 22 de junio de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril de 2022

SUPERVISOR(RES) MARIA YENIFER PRADA PEÑA - Subdirectora de Servicios Administrativos

ASEGURADORA: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. - Póliza No. NB-100166253 - Aprobada 22/06/2021
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. - Póliza No. NB-100166253 - Aprobada 04/01/2022
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. - Póliza No. NB-100166253 - Aprobada 01/04/2022

EL CONTRATO ESTA AMPARADO EN:

NUMERO DE LA PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
NB-100166253	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	799,865.00	03/06/2021	30/10/2022
NB-100166253	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	799,865.00	03/06/2021	30/04/2025
NB-100166253	CALIDAD DEL SERVICIO	799,865.00	03/06/2021	30/04/2023
NB-100166253	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	799,865.00	03/06/2021	30/04/2023

PAGOS

FECHA ORDEN DE PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR
25/10/2021	760710	1,719,097.00
28/12/2021	984266	415,162.00
24/03/2022	205776	877,889.00
25/04/2022	294849	187,852.00
24/03/2022	205776	934,317.00
25/04/2022	294849	664,333.00
	TOTAL....	4,798,650.00

ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CODIGO No. 4233000-816-2021

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	3,200,000.00	
VALOR ADICIÓN	1,598,650.00	
VALOR TOTAL PAGOS		4,798,650.00
REINTEGROS		.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		.00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		.00
SUMAS IGUALES	4,798,650.00	4,798,650.00

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto NO. 19 de 2012 Y 11 de la Ley 1150 de 2007, en Bogotá D.C., se reunieron en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la doctora MARIA YENIFER PRADA PEÑA - Subdirectora de Servicios Administrativos Supervisora del contrato enunciado, en representación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y el (la) señor(a) HERNANDO BULLA ORJUELA, en representación - INVERSIONES EL NORTE SAS, con el objeto de liquidar la ORDEN DE COMPRA No. 4233000-816-2021.

Que el objeto Y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista Y recibidos por la Entidad, tal como consta en la certificación de cumplimiento, expedida por el Supervisor.

Que de acuerdo con la certificación, expedida por el Supervisor del contrato, la cual forma parte integral de la presente acta, el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, RIESGOS profesionales, pensiones Y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 Y 1122 de 2007 Y demás normas complementarias. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por motivos que le sean imputables, según lo establecido en la ORDEN DE COMPRA No. 4233000-816-2021.

De acuerdo con los servicios prestados, el valor ejecutado de la ORDEN DE COMPRA No. 4233000-816-2021, asciende a la suma de cuatro millones setecientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta pesos m/cte. ($4,798,650.00) incluido IVA .

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de cuatro millones setecientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta pesos m/cte. ($4,798,650.00) incluido IVA, por concepto de la ejecución de la ORDEN DE COMPRA No. 4233000-816-2021, suma sobre la cual se efectuaron las retenciones de Ley, para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo , por lo anterior el Contratista declara a paz y salvo por todo concepto a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Queda entendido que la ORDEN DE COMPRA NO. 4233000-816-2021 que se liquida con la presente acta, NO generó ningún tipo de relación laboral entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Y el Contratista.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bogotá D.C.,

ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CODIGO No. 4233000-816-2021

a los

SUPERVISOR(RES)

MARIA YENIFER PRADA PEÑA
C.C. No. 65770235

EL CONTRATISTA

HERNANDO BULLA ORJUELA
C.C. No. 4831

LUZ KARIME FERNANDEZ CASTILLO
Subsecretaría corporativa /Ordenadora Del Gasto
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: LEIDY MARCELA BARBOSA
Revisó Y Aprobó: MARIA YENIFER PRADA

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento Y lo encontramos ajustado a las normas Y disposiciones legales, Y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Subsecretaría corporativa /Ordenadora Del Gasto.

RV: SOLICITUD AVAL FINANCIERO ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 816-2021
Luis Eugenio Herrera Páez <leherrera@alcaldiabogota.gov.co>
Lun 13/06/2022 16:51
Para:

- Leidy Marcela Barbosa Castellanos <lmbarbosa@alcaldiabogota.gov.co>;
- Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>

CC:

- Martha Elisa Rodriguez Velasquez <marodriguez@alcaldiabogota.gov.co>

Cordial saludo
De manera atenta la subdirección financiera da aval al acta de liquidación del contrato del asunto
Lucho H.

De: Martha Elisa Rodriguez Velasquez marodriguez@alcaldiabogota.gov.co
Enviado el: lunes, 13 de junio de 2022 4:25 p. m.
Para: Luis Eugenio Herrera Páez leherrera@alcaldiabogota.gov.co
Asunto: RE: SOLICITUD AVAL FINANCIERO ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 816-2021

Jefe buena tarde:

Me permito informarle que revisada el acta de liquidación del contrato 816-2021, los valores pagados corresponden a los mismos que aparecen en el historial del contrato y no tiene saldo a liberar.

Cordialmente,

MARTHA ELISA RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Secretaría General – Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 30000 Extensión 1869

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales

---

De: Luis Eugenio Herrera Páez <leherrera@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: lunes, 13 de junio de 2022 16:00
Para: Martha Elisa Rodriguez Velasquez <marodriguez@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD AVAL FINANCIERO ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 816-2021

Por fa revisar

De: Leidy Marcela Barbosa Castellanos <lmbarbosa@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado el: lunes, 13 de junio de 2022 3:58 p. m.
Para: Luis Eugenio Herrera Páez <leherrera@alcaldiabogota.gov.co>
CC: Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: SOLICITUD AVAL FINANCIERO ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 816-2021

Cordial saludo Dr lucho;

De manera atenta, solicito aval financiero para el acta de liquidación de la orden de compra 816-2021.

Mil gracias

LEIDY MARCELA BARBOSA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Secretaría General-Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 3000 -3132172145

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la

información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-816-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70319)

La subdirectora de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., obrando como supervisora de la orden de compra Nro. 4233000-816-2021, identificada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano con el número 70319, presentó informe parcial con el fin de proceder al **reporte final de cumplimiento** en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
Contratista:	INVERSIONES EL NORTE S.A.S.		
Objeto:	Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.		
Valor del contrato:	$3,200,000.00	**Valor de la adición (si hay lugar a ello):**	1,598,650.00
Valor total del contrato:	$ 4,798,650.00	**Valor ejecutado:**	$4,798,650.00
Plazo inicial del contrato:	6 meses y 28 días cale.	**Prórroga (si se llevó a cabo):**	4 meses
Plazo final del contrato:	10 meses y 28 días cale.	**Fecha de suscripción:**	03/06/2021
Fecha de iniciación:	22/06/2021	**Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):**	N.A.
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):	N.A.	**Fecha de terminación:**	30/04/2022
Dependencia donde presta el servicio (solo para persona natural)	N.A.	**Sede donde presta el servicio (solo para persona natural)**	N.A.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que conforme con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades, me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:

(Sí el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUALEN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-816-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70319)

1. Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	La prestación del servicio de mantenimiento y/o entrega de productos se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados durante la ejecución del contrato. (soportes de facturas)	Radicado SIGA 3-2021-28729-ANX-2021-24456_3.zip\INFORME UNO INVERSIONES EL NORTE\6. ANEXOS.zip\7. ANEXOS INVERSIONES EL NORTE.pdf. Radicado SIGA 3-2021-36084-ANX-2021-30884_3.zip\INFORME SUPERVISION\-SOPORTES FACTURAS.pdf Radicado SIGA 3-2022-10343-ANX-2022-8596_3.zip\INF. SUPERVISION\ -SOPORTES FACTURAS.pdf Radicado SIGA 3-2022-12446-ANX-2022-10345_3.zip\INF. SUPERVISION\ soportes OBI-768.pdf
2. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	El contratista cumplió con los plazos establecidos en el mantenimiento vehicular relacionado con el Acuerdo Macro.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados. (soportes de facturas)	Radicado SIGA 3-2021-28729-ANX-2021-24456_3.zip\INFORME UNO INVERSIONES EL NORTE\6. ANEXOS.zip\7. ANEXOS INVERSIONES EL NORTE.pdf. Radicado SIGA 3-2021-36084-ANX-2021-30884_3.zip\INFORME SUPERVISION\-SOPORTES FACTURAS.pdf Radicado SIGA 3-2022-

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-816-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70319)

			10343-ANX-2022-8596_3.zip\INF. SUPERVISION\ - SOPORTES FACTURAS.pdf Radicado SIGA 3-2022-12446-ANX-2022-10345_3.zip\INF. SUPERVISION\ soportes OBI-768.pdf
3. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	Durante la ejecución del contrato no hubo reclamos por parte de la Secretaría General y el contratista respondió las consultas y/o solicitudes de la Entidad oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	Certificación de cumplimiento	RADICADO SIGA 3-2021-28674 - ANX-2021-24567_3 (2).zip \ PARA FINANCIERA- 2. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf RADICADO SIGA 3-2021-3600 7- ANX-2021-30880_2.zip\ PARA FINANCIERA- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf RADICADO SIGA 3-2022-9874 - ANX-2022-8242_3.zip\FINANCIERA\- CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf RADICADO SIGA 3-2022-12337 - ANX-2022-10241_3.zip\FINANCIRA\- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf
4. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago	La entidad contratista remitió a la entidad compradora los soportes que certifican que se encuentra al día con las obligaciones de pago de	Certificación de parafiscales por medio de la cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones de	RADICADO SIGA 3-2021-28674-ANX-2021-24567_3 (2).zip\PARA FINANCIERA- 3. PARAFISCALES INVERSIONES EL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-816-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70319)

de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	aportes al sistema de seguridad social y de salud.	aportes al sistema de seguridad social y de salud durante el tiempo de ejecución del contrato.	NORTE.pdf RADICADO SIGA 3-2021-28674-ANX-2021-24567_3 (2).zip\PARA FINANCIERA- 3. PARAFISCALES INVERSIONES EL NORTE.pdf RADICADO SIGA 3-2022-9874- ANX-2022-8242_3.zip\FINANCIERA\-PARFISCALES.pdf RADICADO SIGA 3-2022-12337- ANX-2022-10241_3.zip\FINANCIRA\-PARAFISCALES INVERSIONES EL NORTE.pdf
5. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	La entidad contratista entrego a la entidad compradora la información solicitada para ser registrada en el sistema de pago.	Certificación de cumplimiento	RADICADO SIGA 3-2021-28674 - ANX-2021-24567_3 (2).zip \ PARA FINANCIERA- 2. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf RADICADO SIGA 3-2021-3600 7- ANX-2021-30880_2.zip\ PARA FINANCIERA- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf RADICADO SIGA 3-2022-9874 - ANX-2022-8242_3.zip\FINANCIERA\-CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf RADICADO SIGA 3-2022-12337 - ANX-2022-

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-816-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70319)

			10241_3.zip\FINANCIRA\-CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf
6. Permitir a la Entidad Compradora visitar las instalaciones del Proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de Mantenimiento cuando lo requiera.	El contratista ha permitido visitar sus instalaciones por parte de la entidad.	Diagnóstico inicial u orden de trabajo. Así como el documento de recibido a satisfacción de este. (soportes de facturas)	Radicado SIGA 3-2021-28729-ANX-2021-24456_3.zip\INFORME UNO INVERSIONES EL NORTE\6. ANEXOS.zip\7. ANEXOS INVERSIONES EL NORTE.pdf. Radicado SIGA 3-2021-36084-ANX-2021-30884_3.zip\INFORME SUPERVISION\-SOPORTES FACTURAS.pdf Radicado SIGA 3-2022-10343-ANX-2022-8596_3.zip\INF. SUPERVISION\ -SOPORTES FACTURAS.pdf Radicado SIGA 3-2022-12446-ANX-2022-10345_3.zip\INF. SUPERVISION-SOPORTES FACTURAS.pdf
7. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del	El contratista constituyó la póliza No. 12-44-101208444 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con fecha de expedición 3 de junio de 2021, la cual reúne las condiciones legales y reglamentarias establecidas en el contrato, la cual fue	Póliza de cumplimiento.	Soportes cargados en el botón de transparencia de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – OC 70319.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-816-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70319)

presente documento.	aprobada el 11 de junio de 2021.		
8. Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7, del presente documento	El contratista realizó las actividades de la operación secundaria descritas en la cláusula 7 del Acuerdo Marco de Precios.	Documentos del proveedor	Soportes cargados en el botón de transparencia de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – OC 70319.
9. Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.	El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra han sido prestados por el contratista de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico de la licitación pública CCENEG-031-1-2020 y en concordancia con los documentos del proceso, sus anexos y las sedes indicadas por la entidad compradora en la orden de compra.	Facturas de los servicios prestados durante la ejecución del contrato. Oficios de recepción y diagnóstico, así como también los recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados. (soportes de facturas)	RADICADO SIGA 3-2021-28674-ANX-2021-24567_3 (2).zip\PARA FINANCIERA- 1. FACTURAS FC06-452.pdf, FACTURAS FC06-453.pdf y FACTURAS FC06-454.pdf. RADICADO SIGA 3-2021-36007 ANX-2021-30880_2.zip\PARA FINANCIERA\-1-2021-38139_1 FACTURAs.pdf. RADICADO SIGA 3-2022-9874- ANX-2022-8242_3.zip\FINANCIERA-FACTURA FC06-689.pdf FACTURA FC06-654.pdf FACTURA FC06-653.pdf. RADICADO SIGA 3-2022-12337- ANX-2022-10241_3.zip\FINANCIRA-FACTURA MARZO.pdf Radicado SIGA 3-2021-28729-ANX-2021-24456_3.zip\INFORME UNO INVERSIONES EL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-816-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70319)

			NORTE\6. ANEXOS.zip\7. ANEXOS INVERSIONES EL NORTE.pdf. Radicado SIGA 3-2021-36084-ANX-2021-30884_3.zip\INFORME SUPERVISION\-SOPORTES FACTURAS.pdf Radicado SIGA 3-2022-10343-ANX-2022-8596_3.zip\INF. SUPERVISION\ -SOPORTES FACTURAS.pdf Radicado SIGA 3-2022-12446-ANX-2022-10345_3.zip\INF. SUPERVISION\ soportes OBI-768.pdf
10. Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	El contratista cumplió con el horario de atención en forma oportuna cuando se requirió.	Certificación de cumplimiento de obligaciones orden de compra 70319	Adjunta al presente informe
11. Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el	El contratista cumplió con la obligación.	Oficios de recepción y diagnóstico, así como también los recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y	Radicado SIGA 3-2021-28729-ANX-2021-24456_3.zip\INFORME UNO INVERSIONES EL NORTE\6. ANEXOS.zip\7. ANEXOS INVERSIONES EL NORTE.pdf.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-816-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70319)

caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).		ejecutados. (soportes de facturas)	Radicado SIGA 3-2021-36084-ANX-2021-30884_3.zip\INFORME SUPERVISION\-SOPORTES FACTURAS.pdf Radicado SIGA 3-2022-10343-ANX-2022-8596_3.zip\INF. SUPERVISION\ -SOPORTES FACTURAS.pdf Radicado SIGA 3-2022-12446-ANX-2022-10345_3.zip\INF. SUPERVISION\ soportes OBI-768.pdf
12. Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	El contratista cumplió con el cronograma para la entrega de los vehículos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Oficios de recepción y diagnóstico, así como también los recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados. (soportes de facturas)	Radicado SIGA 3-2021-28729-ANX-2021-24456_3.zip\INFORME UNO INVERSIONES EL NORTE\6. ANEXOS.zip\7. ANEXOS INVERSIONES EL NORTE.pdf. Radicado SIGA 3-2021-36084-ANX-2021-30884_3.zip\INFORME SUPERVISION\-SOPORTES FACTURAS.pdf Radicado SIGA 3-2022-10343-ANX-2022-8596_3.zip\INF. SUPERVISION\ -SOPORTES FACTURAS.pdf Radicado SIGA 3-2022-

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-816-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70319)

			12446-ANX-2022-10345_3.zip\INF. SUPERVISION\ soportes OBI-768.pdf
13. El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.	El contratista permitió el ingreso a sus instalaciones al técnico de la Secretaría General designado por la supervisión de la orden de compra, quien verifica el avance o procedimientos que se están llevando a cabo.	La verificación de que trata esta obligación ha sido adelantada por el técnico dispuesto por la entidad, y no se ha presentado novedad al respecto	Radicado SIGA 3-2021-28729-ANX-2021-24456_3.zip\INFORME UNO INVERSIONES EL NORTE\6. ANEXOS.zip\7. ANEXOS INVERSIONES EL NORTE.pdf. Radicado SIGA 3-2021-36084-ANX-2021-30884_3.zip\INFORME SUPERVISION\-SOPORTES FACTURAS.pdf Radicado SIGA 3-2022-10343-ANX-2022-8596_3.zip\INF. SUPERVISION\ -SOPORTES FACTURAS.pdf Radicado SIGA 3-2022-12446-ANX-2022-10345_3.zip\INF. SUPERVISION\ soportes OBI-768.pdf
14. Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el	La actividad descrita no fue necesaria en durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-816-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70319)

desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.			
15. El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.	El contratista efectuó el diagnóstico de los automotores dentro del plazo previsto en esta obligación.	Oficios de recepción y diagnóstico, así como también los recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados. (soportes de facturas)	Radicado SIGA 3-2021-28729-ANX-2021-24456_3.zip\INFORME UNO INVERSIONES EL NORTE\6. ANEXOS.zip\7. ANEXOS INVERSIONES EL NORTE.pdf. Radicado SIGA 3-2021-36084-ANX-2021-30884_3.zip\INFORME SUPERVISION\- SOPORTES FACTURAS.pdf Radicado SIGA 3-2022-10343-ANX-2022-8596_3.zip\INF. SUPERVISION\ - SOPORTES FACTURAS.pdf Radicado SIGA 3-2022-12446-ANX-2022-10345_3.zip\INF. SUPERVISION\ soportes OBI-768.pdf
16. El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el	El contratista suministró los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos, recomendados en el manual de la garantía del vehículo. Esta actividad la verificó el técnico Yesid Laiton.	Certificación cumplimiento de obligaciones orden de compra 70319.	Adjunta al presente informe.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-816-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70319)

recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.			
17. Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.	El contratista permitió verificar la comercialización u originalidad de los repuestos y/o autopartes instaladas, por parte del técnico Yesid Laiton, designado por la supervisión de la orden de compra.	Se anexa certificación de suministro de repuestos originales y/o genuinos expedida por el señor HERNANDO BULLA ORJUELA del 05 de mayo de 2022.	CERTIFICACION DE REPUETOS ORIGINALES Y/O GENUINOS. ORDEN DE COMPRA 70319.
18. Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.	El cobro de la mano de obra corresponde a las tarifas del Acuerdo Marco de Precios incluidos los descuentos ofrecidos a la Secretaría General.	Certificación cumplimiento de obligaciones orden de compra 70319.	Adjunta al presente informe.
19. Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva	El contratista mantuvo los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el pliego de condiciones.	Certificación de cumplimiento obligaciones orden de compra 70319	Adjunta al presente informe.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-816-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70319)

de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.			
20. Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	El contratista entregó las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado.	Certificación de suministro de repuestos originales y/o genuinos expedida por el señor HERNANDO BULLA ORJUELA del 05 de mayo de 2022.	Adjunta al presente informe
21. Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.	Durante el periodo del presente informe, no se presentó desabastecimiento de repuestos.	N/A	N/A
22. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo	Las consultas y solicitudes de la entidad compradora fueron atendidos de forma oportuna y de acuerdo con lo establecido en esta obligación.	Certificación de cumplimiento	RADICADO SIGA 3-2021-28674 - ANX-2021-24567_3 (2).zip \ PARA FINANCIERA- 2. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-816-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70319)

establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.			RADICADO SIGA 3-2021-3600 7- ANX-2021-30880_2.zip\ PARA FINANCIERA-CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf RADICADO SIGA 3-2022-9874 - ANX-2022-8242_3.zip\FINANCIERA\-CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf RADICADO SIGA 3-2022-12337 - ANX-2022-10241_3.zip\FINANCIRA\-CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf
23. Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	Durante la ejecución del contrato, el contratista presto el servicio de revisión técnico-mecánica a uno de los vehículos de la secretaria general.	Revisión técnico-mecánica vehículo placa OBI-768	El documento se encuentra en los documentos del vehículo

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-816-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70319)

24. Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	El contratista mantuvo el personal en condición de discapacidad, trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional.	Los soportes se encuentran publicados en el botón de transparencia de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Botón de transparencia Inicio > PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020 > ORDENES DE COMPRA VIGENCIA 2021 > CTO 816-2021 OC 70319 > 3. OC. 70319.
25. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	El contratista mantuvo las condiciones de legalidad y certificación de importación, etc. Exigidas por Colombia Compra Eficiente en la selección de proveedores.	Certificación de suministro de repuestos originales y/o genuinos expedida por el señor HERNANDO BULLA ORJUELA del 05 de mayo de 2022.	Adjunta al presente documento
26. Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización,	El contratista entregó oportunamente las autopartes requeridas.	Oficios de recepción y diagnóstico, así como también los recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	Radicado SIGA 3-2021-28729-ANX-2021-24456_3.zip\INFORME UNO INVERSIONES EL NORTE\6. ANEXOS.zip\7. ANEXOS INVERSIONES EL NORTE.pdf.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-816-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70319)

para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío		(soportes de facturas)	Radicado SIGA 3-2021-36084-ANX-2021-30884_3.zip\INFORME SUPERVISION\-SOPORTES FACTURAS.pdf Radicado SIGA 3-2022-10343-ANX-2022-8596_3.zip\INF. SUPERVISION\ -SOPORTES FACTURAS.pdf Radicado SIGA 3-2022-12446-ANX-2022-10345_3.zip\INF. SUPERVISION-soportes OBI-768.pdf
27. Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	Durante la ejecución del contrato, no se generaron condiciones que exigieran la aplicación de porcentajes por concepto de niveles de servicio.	N/A	N/A
28. Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	El contratista se compromete a garantizar la protección de datos y la información que es entregada por la entidad compradora.	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ORDEN DE COMPRA 70319	Adjunta al presente informe
29. En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad	El contratista cumplió con la obligación y la entidad verificó durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a	Certificación de cumplimiento	RADICADO SIGA 3-2021-28674 - ANX-2021-24567_3 (2).zip \ PARA FINANCIERA- 2. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf RADICADO SIGA 3-2021-

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-816-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70319)

Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.	la Entidad Compradora sean nacionales		3600 7- ANX-2021-30880_2.zip\ PARA FINANCIERA-CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf RADICADO SIGA 3-2022-9874 - ANX-2022-8242_3.zip\FINANCIERA\-CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf RADICADO SIGA 3-2022-12337 - ANX-2022-10241_3.zip\FINANCIRA\-CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf
30. En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en	Durante la ejecución del contrato se instalaron bienes nacionales y la Entidad verificó durante la ejecución de la Orden de Compra el Proveedor incorporara bienes colombianos en la fabricación de los Productos	Certificación de cumplimiento	RADICADO SIGA 3-2021-28674 - ANX-2021-24567_3 (2).zip \ PARA FINANCIERA- 2. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf RADICADO SIGA 3-2021-3600 7- ANX-2021-30880_2.zip\ PARA FINANCIERA-CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf RADICADO SIGA 3-2022-9874 - ANX-2022-8242_3.zip\FINANCIERA\-CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf RADICADO SIGA 3-2022-12337 - ANX-2022-10241_3.zip\FINANCIRA\-

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-816-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70319)

el RPBN y la nacionalidad del bien.			CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf
31. Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	El contratista garantizó durante la ejecución del contrato la atención por medio de los canales de comunicación (línea telefónica), en los horarios definidos y por correo electrónico, así como también teléfono celular.	Se anexa certificación de cumplimiento obligaciones orden de compra 70319	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ORDEN DE COMPRA 70319
32. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	El contratista cumplió con la obligación	Certificación de cumplimiento	RADICADO SIGA 3-2021-28674 - ANX-2021-24567_3 (2).zip \ PARA FINANCIERA- 2. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf RADICADO SIGA 3-2021-3600 7- ANX-2021-30880_2.zip\ PARA FINANCIERA- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf RADICADO SIGA 3-2022-9874 - ANX-2022-8242_3.zip\FINANCIERA\- CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf RADICADO SIGA 3-2022-12337 - ANX-2022-10241_3.zip\FINANCIRA\- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf
33. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la	No se suscitaron hechos de divulgación indebida o manejo inadecuado de	Se anexa certificación de cumplimiento	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ORDEN

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-816-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70319)

divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	la información entregada por la Secretaría General.	obligaciones orden de compra 70319	DE COMPRA 70319
34. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se generé a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron daños a los vehículos de la Secretaría General, atribuibles al manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	N/A	N/A
35. Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	Por motivos ambientales, el proveedor no devolvió a la Secretaría General las autopartes que fueron cambiadas, sustentado en certificados ambientales.	Certificados ambientales.	Adjuntos al presente informe
36. Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio	El taller contratista mantuvo las condiciones de calidad exigidas en el Acuerdo Marco.	Se anexa certificación de cumplimiento obligaciones orden de compra 70319	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ORDEN DE COMPRA 70319
37. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de	El contratista antes de suscribir el acta de inicio entregó la información requerida por la entidad (creación de tercero) para ser registrado en el	Información del proveedor	Soportes cargados en el botón de transparencia de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – OC 70319.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-816-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70319)

pago.	sistema de pago de la entidad.		
38. Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020	El contratista cumplió con las obligaciones contenidas en los documentos del proceso.	Certificación de cumplimiento	RADICADO SIGA 3-2021-28674 - ANX-2021-24567_3 (2).zip \ PARA FINANCIERA- 2. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf RADICADO SIGA 3-2021-3600 7- ANX-2021-30880_2.zip\ PARA FINANCIERA- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf RADICADO SIGA 3-2022-9874 - ANX-2022-8242_3.zip\FINANCIERA\- CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf RADICADO SIGA 3-2022-12337 - ANX-2022-10241_3.zip\FINANCIRA\- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf

(Sí el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

3. GESTIÓN DE PAGOS, DESEMBOLSOS O RECAUDOS:

(si el contrato o convenio suscrito implica un pago o desembolso por parte de la secretaria general debe diligenciar el siguiente cuadro)

De acuerdo con lo establecido, se han realizado a la fecha un total de tres (4) pagos, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/C

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-816-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70319)

($4,798,650.00), de acuerdo con la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula forma de pago, así:

(Si el informe corresponde a un informe parcial, se debe diligenciar la tercera columna con N/A.)

PAGO Nro. 01		
Requisitos	**Descripción**	**Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.**
Facturas o documentos equivalentes	FC06-452, FC06-453, FC06-454 por valor de $1.719.097 pesos	RADICADO SIGA 3-2021-28674-ANX-2021-24567_3 (2).zip\PARA FINANCIERA- 1.FACTURAS.pdf
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N/A	N/A
Certificado de recibido a satisfacción	Solicitud Nº 6857	RADICADO SIGA 3-2021-28674-ANX-2021-24567_3 (2).zip\PARA FINANCIERA- 2. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificación de parafiscales con fecha de expedición de 01 octubre de 2021	RADICADO SIGA 3-2021-28674-ANX-2021-24567_3 (2).zip\PARA FINANCIERA- 3. PARAFISCALES INVERSIONES EL NORTE.pdf
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N/A
Orden de pago	Orden de pago Nº 760710 del 25/10/2021 por valor de $ 1,719,097.00 pesos	HISTORIAL DE PAGOS INVERSIONES EL NORTE CONTRATO 816-2021

PAGO Nro. 02		
Requisitos	**Descripción**	**Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.**
Facturas o documentos equivalentes	FACTURAS Nº FC06-554 FC06-555 por valor de $415,162.00 pesos	RADICADO SIGA 3-2021-36007-ANX-2021-30880_2.zip\ PARA FINANCIERA\1-2021-38139_1 FACTURA 1.zip.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-816-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70319)

		PARA FINANCIERA\1-2021-38137_1 FACTURA 2.zip
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N/A	N/A
Certificado de recibido a satisfacción	Solicitud Nº 8822	RADICADO SIGA 3-2021-36007-ANX-2021-30880_2.zip\ PARA FINANCIERA-CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificación de parafiscales con fecha de expedición de 03 diciembre de 2021.	RADICADO SIGA 3-2021-36007-ANX-2021-30880_2.zip\ PARA FINANCIERA-PARAFISCALES.pdf
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N/A
Orden de pago	Orden de pago Nº 984266 del 28/12/2021 por valor de $ 415,162.00 pesos	HISTORIAL DE PAGOS INVERSIONES EL NORTE CONTRATO 816-2021
PAGO Nro. 03		
Requisitos	**Descripción**	**Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.**
Facturas o documentos equivalentes	FACTURAS Nº FC06-653 FC06-654 y FC06-689 por valor de $1.812.206,00 pesos	RADICADO SIGA 3-2022-9874-ANX-2022-8242_3.zip\FINANCIERA\ FACTURAS.pdf
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N/A	N/A
Certificado de recibido a satisfacción	Solicitud Nº 1884	RADICADO SIGA 3-2022-9874-ANX-2022-8242_3.zip\FINANCIERA\-CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificación de parafiscales con fecha de expedición de 01 de marzo de 2022.	RADICADO SIGA 3-2022-9874-ANX-2022-8242_3.zip\FINANCIERA\-PARFISCALES.pdf
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N/A

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-816-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70319)

Orden de pago	Orden de pago Nº 205776 del 24/03/2022 por valor de $1.812.206,00 pesos	HISTORIAL DE PAGOS INVERSIONES EL NORTE CONTRATO 816-2021

PAGO Nro. 04		
Requisitos	**Descripción**	**Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.**
Facturas o documentos equivalentes	FACTURA N° FC06 737 por valor de $852,186.36	RADICADO SIGA 3-2022-12337-ANX-2022-10241_3.zip\FINANCIRA\-FACTURA MARZO.pdf
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N/A	N/A
Certificado de recibido a satisfacción	Solicitud Nº 6100	RADICADO SIGA 3-2022-12337-ANX-2022-10241_3.zip\FINANCIRA\-CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificación de parafiscales con fecha de expedición de 01 de abril de 2022.	RADICADO SIGA 3-2022-12337-ANX-2022-10241_3.zip\FINANCIRA\-PARAFISCALES INVERSIONES EL NORTE.pdf
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N/A
Orden de pago	Orden de pago Nº 294849 del 25/04/2021 por valor de $ 852,185.00 pesos	HISTORIAL DE PAGOS INVERSIONES EL NORTE CONTRATO 816-2021

Nota: Indicar si existen reintegros o devoluciones.

(En caso de que el contrato o convenio suscrito implique un recaudo de dinero por parte de la Secretaria General se debe diligenciar el siguiente cuadro)

De acuerdo con lo establecido en la cláusula _____ del contrato/convenio, se han realizado a la fecha __/__/____ un total de _____ facturas, por valor de _____ PESOS ($_____), y un total de _____ cuentas de cobro, por valor de _____ PESOS ($_____), de acuerdo con la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula _____ del contrato, así:

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-816-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70319)

FACTURA Nro. ____			
Requisitos	**Descripción**	**Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos..**	**Observaciones**
N/A	N/A	N/A	N/A

Se presenta Mora en el pago para el mes de _____: SI ____ NO____

Reporte de seguimiento al pago en Mora:

CUENTA DE COBRO Nro. ____			
Requisitos	**Descripción**	**Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.**	**Observaciones**
N/A	N/A	N/A	N/A

Se presenta Mora en el pago para el mes de _____: SI ____ NO____
Reporte de seguimiento al pago en Mora:

(En caso de que el contrato o convenio suscrito implique un recaudo de dinero por parte de la Secretaria General en la Red CADE se debe diligenciar el siguiente cuadro)

De acuerdo con los servicios prestados y lo estipulado en las obligaciones del convenio/contrato _____, el valor ejecutado por concepto de gastos de administración y arrendamiento asciende a la suma de_____ PESOS ($_____), con corte al ___ de _____ de _____, así:

NO. FAC	FECHA DE FACTURA	PERIODO	CONCEPTO	VALOR NETO	VALOR CONSIGNADO	FECHA CONSIGNACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-816-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70319)

La relación anterior refleja los cobros y recaudos establecidos de forma mensual _____, según la forma de pago establecida en el convenio/contrato, por lo anterior SI____ NO____ se generaron intereses moratorios para el periodo comprendido entre el ___ de _____ de _____ al ___ de _____ de _____.

4. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de la garantía única se produjo el día 22/06/2021, la cual se constituyó así:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
NB-100166253	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$320.000,00	03/06/2021	01/07/2022
NB-100166253	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$320.000,00	03/06/2021	31/12/2024
NB-100166253	CALIDAD DEL SERVICIO	$320.000,00	03/06/2021	31/12/2022
NB-100166253	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$320.000,00	03/06/2021	31/12/2022

4.1 MODIFICACIONES

Que el contrato ha tenido o tuvo las siguientes modificaciones contractuales:

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso de que sea prórroga)	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Adición y Prorroga	22/12/2021	$1,598,650.00	3 mes(es)	Botón de transparencia
Prorroga	24/03/2022	N/A	1 mes(es)	Botón de transparencia

5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:

(Sí el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-816-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70319)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME PARCIAL	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	N/A
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia	N/A
	Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	N/A
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	N/A
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	N/A

(Sí el informe corresponde a un informe de supervisión Final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME FINAL	El(la) contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato.	X
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad, con oportunidad y diligencia.	X
	Que el (la) contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	X
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	X

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-816-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70319)

	Que su ejecución presupuestal obedeció a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	

6. CONTROL SOBRE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES (SI APLICA)

A continuación, se describen las obligaciones post contractuales resultantes de la ejecución del presente contrato o convenio No_____ de _____ y la forma en que se realizará el seguimiento de su cumplimiento por parte de la supervisión:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES	MODO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN	FECHA ESTIMADA DE CULMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN POST CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL SOPORTE DEL SEGUIMIENTO (Deberá encontrarse cargado en el SECOP)
N/A	N/A	N/A	N/A

(En caso de que no se presenten obligaciones post contractuales no se debe diligenciar el cuadro anterior)

7. MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO O CONVENIO

Durante la ejecución de la Orden de compra no se materializaron riesgos.

8. OBSERVACIONES

9. FIRMAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	CARGO	FIRMA
MARIA YENIFER PRADA PEÑA	Subdirectora de Servicios Administrativos	

En caso de que el contrato se ejecute en un punto de atención de la Red CADE se deberá diligenciar el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISÓN	CARGO	FIRMA
N/A	Responsable del insumo técnico.	
N/A	Responsable del insumo jurídico.	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-816-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70319)

N/A	Responsable del insumo financiero.	

Proyectó: Doris Janneth Ráquira López.

ORDEN DE COMPRA No. 4233000-816-2021

Fec_Impresión:
10/06/2022 02:26 PM

CONTRATISTA: INVERSIONES EL NORTE SAS

NIT 900710493

REPRESENTANTE LEGAL: HERNANDO BULLA ORJUELA - 4831

OBJETO: Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. OC 70319

Ubicación donde presta el servicio:

FORMA DE PAGO: Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Acuerdo Marco de Precios para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., pagará al contratista el valor de la presente Orden de Compra de conformidad con la Cláusula 10: Facturación y pago del AMP CCE-286-AMP-2020.

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TERM	FECHA ACTA_LIQUID	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
03/06/2021	22/06/2021	30/04/2022			6 mes(es) y 28 días cale.	3,200,000.00 incluido IVA	

INTERVENTOR(ES):

C.C. No. 51984198	MARCELA MANRIQUE CASTRO - SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	03/06/2021 - 22/02/2022
C.C. No. 65770235	MARIA YENIFER PRADA PEÑA - Subdirectora de Servicios Administrativos	22/06/2021 -
C.C. No. 79689025.	JULIO ROBERTO GARZÓN PADILLA - Subdirector de Servicios Administrativos (e)	23/02/2022 - 23/02/2022

POLIZAS:

No. NB-100166253 COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. - Expedida el 21/06/2021 - Aprobada el 22/06/2021

No. NB-100166253 COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. - Expedida el 30/12/2021 - Aprobada el 04/01/2022

No. NB-100166253 COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. - Expedida el 11/03/2022 - Aprobada el 01/04/2022

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
NB-100166253	21/06/2021	22/06/2021	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/06/2021	01/07/2022	320,000.00
NB-100166253	21/06/2021	22/06/2021	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	03/06/2021	31/12/2024	320,000.00
NB-100166253	21/06/2021	22/06/2021	CALIDAD DEL SERVICIO	03/06/2021	31/12/2022	320,000.00
NB-100166253	21/06/2021	22/06/2021	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	03/06/2021	31/12/2022	320,000.00
NB-100166253	30/12/2021	04/01/2022	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/06/2021	30/09/2022	799,865.00
NB-100166253	30/12/2021	04/01/2022	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	03/06/2021	31/03/2025	799,865.00
NB-100166253	30/12/2021	04/01/2022	CALIDAD DEL SERVICIO	03/06/2021	31/03/2023	799,865.00
NB-100166253	30/12/2021	04/01/2022	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	03/06/2021	31/03/2023	799,865.00
NB-100166253	11/03/2022	01/04/2022	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/06/2021	30/10/2022	799,865.00
NB-100166253	11/03/2022	01/04/2022	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	03/06/2021	30/04/2025	799,865.00
NB-100166253	11/03/2022	01/04/2022	CALIDAD DEL SERVICIO	03/06/2021	30/04/2023	799,865.00
NB-100166253	11/03/2022	01/04/2022	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	03/06/2021	30/04/2023	799,865.00

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

No.	TIPO DE MODIFICACION	FECHA MODIFICAC	ADICIÓN PLAZO	VALOR ADICION	
1	Adición y Prorroga	22/12/2021	3 mes(es)	1,598,650.00	ADICION 1 PRORROGA 1
2	Prorroga	24/03/2022	1 mes(es)	.00	PRORROGA 2

SUSPENSIONES:

FEC_SUSP.	FEC_REINIC

SOLUCION CONTROVERSIAS:

CESIONES:

MOVIMIENTO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
4,798,650.00	4,798,650.00	.00	.00

Disponib.	Reg.Pptal	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
963	1202	09/06/2021	1310201010109	760710	25/10/2021	999,574.00
				984266	28/12/2021	135,833.00

				205776	24/03/2022	468,593.00
963	1202	09/06/2021	1310202010203	760710	25/10/2021	130,287.00
				984266	28/12/2021	130,287.00
				205776	24/03/2022	104,230.00
				294849	25/04/2022	35,196.00
963	1202	09/06/2021	1310202010302	294849	25/04/2022	96,000.00
963	1202	09/06/2021	131020202030604	760710	25/10/2021	589,236.00
				984266	28/12/2021	149,042.00
				205776	24/03/2022	305,066.00
				294849	25/04/2022	56,656.00
1747	2489	22/12/2021	1310201010109	205776	24/03/2022	934,317.00
				294849	25/04/2022	554,333.00
1747	2489	22/12/2021	1310202010203	294849	25/04/2022	110,000.00

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2022

Señores

Secretaria General de la alcaldía mayor de Bogotá.

Ciudad

Referencia: Certificación de Suministro de Repuestos Originales y/o Genuinos
Orden de Compra 70319

El suscrito Representante Legal (S) de INVERSIONES EL NORTE SAS certifica, bajo gravedad de juramento, que los repuestos instalados a los vehículos de propiedad de la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ son originales y/o genuinos y cuentan con una garantía técnica de 10.000 kilómetros a partir de su instalación.
La presente se suscribe en la ciudad de Bogotá a los cinco (05) días del mes de mayo de 2022

Cordialmente,

NOMBRE : HERNANDO BULLA ORJUELA
CC : 4.831 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES EL NORTE

INVERSIONES EL NORTE SAS

TALLERES EL NORTE
Nuestro norte, el buen servicio

Bogotá D.C. 31 de Mayo de 2022

Subdirección de Servicios Administrativos
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C
Cra 8 N° 10-15
Ciudad Bogotá.

Asunto: Certificación cumplimiento obligaciones orden de compra 70319

Ernesto Pulido Sánchez, identificado(a) con cédula de ciudadanía número No 79760259, en calidad de representante legal de INVERSIONES EL NORTE SAS con NIT 900710493-9 Certifica que durante la ejecución de la Orden de Compra se cumplió y garantizó lo siguiente:

1. El horario de atención entre semana siempre fue de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

2. Se garantizó que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos fue el recomendado por el fabricante del automóvil en el manual de garantía del vehículo.

3. El cobro de la mano de obra fue el correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizó y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.

4. Se garantizó durante toda la ejecución de la orden de compra los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requeridos en la operación principal. Para el caso de los talleres se mantuvo la autorización respectiva de la marca, así mismo, se garantizó que el taller cumpliera con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.

5. Se mantuvo las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente.

6. Se garantizó la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad en las Solicitud de Cotización.

7. Se garantizó la protección de datos y la información entregada por la entidad.

8. Se garantizó la atención a la Entidad por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.

Atentamente,

Ernesto Pulido Sánchez
C.C 79760259
Representante legal
Inversiones el Norte SAS.

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES EL NORTE SAS
N.I.T. : 900.710.493-9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02426061 DEL 12 DE MARZO DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
ACTIVO TOTAL : 18,740,162,373

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 61 G N° 51 B 13 SUR
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : TALLERESELNORTE@TALLERESELNORTE.COM
DIRECCION COMERCIAL : AV CLL 6 N° 28-50
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : TALLERESELNORTE@TALLERESELNORTE.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 5 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 12 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01815345 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INVERSIONES EL NORTE SAS.

CERTIFICA:

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
03	2016/12/21	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/02/27	02190582
4	2016/12/26	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/07/10	02240455
05	2017/11/27	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/02/14	02302774
06	2017/12/15	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/02/16	02303494

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ: A) LA EXPLOTACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADAS CON TALLERES ESPECIALIZADOS DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ, SIENDO LA ACTIVIDAD PRINCIPAL EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA; B) PRODUCCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS, PARTES, REPUESTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR AUTOMOTRIZ Y METALMECÁNICA. C) LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE INSUMOS, REPUESTOS Y AUTO PARTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; D) LA REPRESENTACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y VENTA DE PRODUCTOS PARA EL SECTOR AUTOMOTRIZ DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS; E) LA CREACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y AFINES; F) EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO; G) LA INVERSIÓN DE DINERO EN LA ADQUISICIÓN DE DERECHOS O ACCIONES EN SOCIEDADES, BONOS, TÍTULOS INMOBILIARIOS, DERECHOS U OTROS PAPELES DE INVERSIÓN, EN ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS DE TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, DOCUMENTOS CIVILES O COMERCIALES A FIN DE OBTENER RENTABILIDAD DE ELLOS. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD PODRÁ: 1. ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENARLOS, ARRENDARLOS, MODIFICARLOS, REFORMARLOS, TENERLOS, VENDERLOS O GRAVARLOS; 2. HACER OPERACIONES BANCARIAS, DE CRÉDITO Y FINANCIERAS EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS FINANCIEROS Y CREDITICIOS NECESARIOS O CONSECUENTES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA; 3. PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, CONTRATACIONES DIRECTAS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS INDIVIDUALES O CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL; 4. INTERVENIR COMO ASOCIADA EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES POR CUALQUIER NATURALEZA, ADQUIRIR CUOTAS O ACCIONES EN SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS O INGRESAR COMO NUEVA SOCIA O ACCIONISTA, HACIENDO APORTES EN DINERO, ESPECIE O SERVICIOS A EMPRESAS QUE PERSIGAN FINES SIMILARES; 5. FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS; 6. EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS O PERTINENTES PARA LOS FINES SOCIALES, DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES ANTES ENUMERADAS Y CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES, CONTRACTUALES O COMERCIALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4530 (COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4520 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES)

OTRAS ACTIVIDADES:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

4732 (COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $5,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : $100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $5,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : $100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $5,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : $100,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 03 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02190587 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
BULLA ORJUELA HERNANDO	C.C. 000000000004831
SEGUNDO RENGLON	
BULLA ESLAVA SANDRA DEL PILAR	C.C. 000000035513073
TERCER RENGLON	
PULIDO SANCHEZ ERNESTO JOSE	C.C. 000000079760259
CUARTO RENGLON	
BULLA ESLAVA CARLOS HERNANDO	C.C. 000000079488253
QUINTO RENGLON	
BULLA ESLAVA JAIME ERNESTO	C.C. 000000080425146

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN A SU VEZ SERÁ EL GERENTE, PODRÁ TENER HASTA 4 SUPLENTES. LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O GERENCIA PUEDE SER EJERCIDA POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 03 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02190590 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
BULLA ORJUELA HERNANDO	C.C. 000000000004831

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE
BULLA ESLAVA CARLOS HERNANDO C.C. 000000079488253
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE
BULLA ESLAVA SANDRA DEL PILAR C.C. 000000035513073
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE
PULIDO SANCHEZ ERNESTO JOSE C.C. 000000079760259
CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE
BULLA TOVAR ELSY C.C. 000000051859342

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE: EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC., 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS EN CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES, 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA, 5) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN FORMA TRIMESTRAL, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES, 6) PRESENTAR EN ASOCIO CON LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 446 DEL CODIGO DE COMERCIO, 7) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ORGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GENERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO, 8) CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES DE CUALQUIER CARACTER, 9) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS, 10) CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA, 11) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR, 12) TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA JUNTA DIRECTIVA U OTRO ORGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACION CON LA DIRECCION, DE LA EMPRESA SOCIAL, Y DE TODAS LAS DEMAS QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO N°1. - EL REPRESENTANTE LEGAL GERENTE TIENE AUTORIZACION PARA LA CELEBRACION DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO DE NATURALEZA PRIVADA QUE NO SUPERE LOS DOS MIL (2000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, A PARTIR DE ESE MONTO REQUERIRA AUTORIZACION DE LA JUNTA

DIRECTIVA. PARAGRAFO N° 2. - EL REPRESENTANTE LEGAL GERENTE TIENE AUTORIZACION PARA EFECTUAR LA PRESENTACION DE PROPUESTAS CON ENTIDADES ESTATALES Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LAS MISMAS, BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PÚBLICA; DE MANERA INDIVIDUAL O PLURAL CONSTITUYENDO CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, SU AUTORIZACION SERA SIN LIMITE DE CUANTIA. PARAGRAFO N° 3. LOS SUPLENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL GERENTE, LO PODRÁN REEMPLAZAR EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, CONSERVANDO SUS MISMAS FACULTADES. EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL PODRÁ DELEGAR DE MANERA PERMANENTE EN ALGUNO DE OS SUPLENTES LA FACULTAD PARA REALIZAR ACTUACIONES ESPECÍFICAS SIEMPRE Y CUANDO CORRESPONDAN AL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EL SEÑOR. ERNESTO JOSE PULIDO SANCHEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA 79.760.259, QUEDA AUTORIZADO PARA PRESENTAR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, PROPUESTAS BAJO LAS MODALIDADES DISPUESTAS EN LA LEY PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA., A SABER: (LICITACIONES PÚBLICAS, SELECCIONES ABREVIADAS DE MENOR CUANTÍA, SELECCIONES ABREVIADAS POR SUBASTA INVERSA, CONTRATACIONES POR MÍNIMA CUANTÍA, CONTRATACIONES DIRECTAS), EN NOMBRE DELA SOCIEDAD, DE MANERA INDIVIDUAL O COMO PROPONENTE PLURAL EN CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA, MIXTA O PRIVADA, ESTÉ SUJETA O NO AL ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIA LA SOCIEDAD, PODRÁ CELEBRAR, ADMINISTRAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES Y TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE. SE GENEREN EN VIRTUD DE EJECUCIÓN Y HASTA SU LIQUIDACIÓN.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 08 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE AGOSTO DE 2018, INSCRITA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02373986 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
GONZALEZ CASTELLANOS MARTHA INES	C.C. 000000041712825

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : ALMACEN Y TALLERES EL NORTE SEDE RICAURTE
MATRICULA NO : 02919442 DE 14 DE FEBRERO DE 2018
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : AVENIDA CALLE 6 # 28- 50
TELEFONO : 2779934
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : TALLERESELNORTE@TALLERESELNORTE.COM
****

NOMBRE : ALMACEN Y TALLERES EL NORTE - SUCURSAL CALLE 40 SUR
MATRICULA NO : 02919443 DE 14 DE FEBRERO DE 2018

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CALLE 40 SUR # 72 D- 01
TELEFONO : 8051048
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : TALLERESELNORTE@TALLERESELNORTE.COM
****
NOMBRE : ALMACEN Y TALLERES EL NORTE
MATRICULA NO : 02919444 DE 14 DE FEBRERO DE 2018
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CARRERA 61 G SUR # 51 B- 13
TELEFONO : 7105308
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : TALLERESELNORTE@TALLERESELNORTE.COM
****

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 10 DE JULIO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 19 DE ABRIL DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $10,878,692,702

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4530

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,500

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.831

BULLA ORJUELA
APELLIDOS

HERNANDO
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 24-MAR-1929

CAJICA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

27-MAR-1953 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00155512-M-0000004831-20090430 0011188958H 1 1630006317